

Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 075 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 0 4 FEB 2020



VISTOS:

El Memorándum N° 061-2020-UNTRM-R, de fecha 03 de febrero del 2020, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral encargando la Dirección de Imagen Institucional y la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNTRM, al Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, a partir del 03 de febrero del 2020 hasta la designación del titular, para los trámites de Ley, y con todas las atribuciones inherentes al cargo, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Artículo 82°, del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Carta N° 001-2019-UNTRM-CAPT, de fecha 30 de enero del 2020, el Mg. Carlos Augusto Poemape Tuesta, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Responsable de Seguimiento que ha venido desempeñando bajo la modalidad Régimen Especial de Contratación Adminsitrativa de Servicios CAS de Confianza, así mismo renuncia a las Direcciones de Cooperación y Relaciones Internacionales, Imagen Institucional y la Coordinación de Proyecto SNIP N° 317643 "Construcción del Centro de Convenciones Académicas de la UNTRM, sede Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", a partir del 31 de enero del 2020;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral encargando las funciones de la Dirección de Imagen Institucional y la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNTRM, al Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, a partir del 03 de febrero del 2020 hasta la designación del titular, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo;

Que, con Resolución Rectoral N° 071-2020-UNTRM/R, de fecha 03 de febrero del 2020, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Míguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 04, 05 y del 10 al 14 de febrero del 2020, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 075 -2020-UNTRM/R

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las Direcciones de Imagen Institucional y Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNTRM, a la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, a partir del 03 de febrero del 2020 hasta la designación del titular, para los trámites de Ley, y con todas las atribuciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL "TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Angel Barreng Garbillon Dr

Universidad nacional Torribio rodriguez de Infinoczyde Amazonas

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUNOZ

POPULA CRIMINAL VARIAN